

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS

DECRETO ALCALDICIO N°

001107

LA CISTERNA,

14 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3965/2014, e Instructivo N° 36, 37, 38, 39 y 40 del 2014, y anexo 36, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **SEPTIEMBRE 2014**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando N° 495/2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO :

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **SEPTIEMBRE 2014**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADAMS PEZOA HECTOR	15:00	03:00
AZAR HERRERA FELIPE	31:00	34:00
AZAR COFRE LUIS	33:00	34:00
ARANDA SAID PABLO	40:00	33:00
BRAVO CASTRO JOSE	19:00	34:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	00:00	00:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	40:00	31:00
HERRERA CASTILLO NELSON	03:00	15:00
LEAL ARAYA EMILIO	06:00	10:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	40:00	33:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	04:00	10:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	04:00	00:00
MEZA BUSTOS HERNAN	09:00	37:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	01:00	30:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	40:00	32:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	05:00	24:00
SOTO BAEZA LUIS	02:00	00:00
SOLAR LARA CRISTIAN	38:00	25:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	40:00	45:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	09:00	28:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	00:00	22:00
VELEZ AVILA HUGO	04:00	10:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	25:00	20:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	23:00	26:00

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR
DE CONTROL

ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	05:00	11:00
VALENZUELA FUENTES MARCELO	00:00	00:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	00:00	10:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	06:00	00:00
LUENGO C. GERMAN	40:00	50:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	37:00	44:00
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40:00	70:00
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	13:00	06:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

JEF. FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.LAG.Mgsn.-